

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

7381 Convocatoria de proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Empleo para la contratación con carácter temporal y no permanente de Trabajadores/as Sociales y Asesores/as Jurídicos/as para el Centro de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 31 de agosto de 2016, se ha convocado un proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Empleo para la contratación con carácter temporal y no permanente de Trabajadores/as Sociales y Asesores/as Jurídicos/as para el Centro de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género. Durante el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este Edicto en Boletín Oficial de la Región de Murcia, pueden presentar instancias para tomar parte en el proceso de selección.

Las instancias pueden presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, en horas de oficina, y en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo los aspirantes en este caso, remitir copia de la instancia presentada en cualquier otro registro a través de Fax, al número 968 86 11 49, dentro del plazo de presentación de instancias,

Dichas bases y la solicitud para participar en el proceso selectivo se harán públicas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento (www.santomera.es).

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios en el Ayuntamiento y en la página web municipal www.santomera.es

Santomera, 31 de agosto de 2016.—La Alcaldesa-Presidenta, Inmaculada Sánchez Roca.